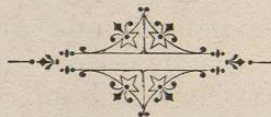


se nombre el Jefe á quien deba entregar el mando de la brigada, en atención á que por haber obtenido retiro se cree sin derecho á continuar al frente de ella; ha resuelto que el Teniente Coronel C. José de J. Arce sea el que reemplace á usted haciéndose cargo de la Comandancia de la misma brigada.

“Comuníquelo á usted para su conocimiento, y como resultado de su citada nota, en la inteligencia de que para intervenir en la entrega de la expresada Comandancia, quedan nombrados los Tenientes Coroneles CC. Francisco de P. Méndez y Narciso Echeagaray, á quienes se les hace saber en esta fecha.

“Independencia y Libertad. México, Marzo 18 de 1876.—MEJIA.”

“Ciudadano Coronel Manuel Balbontín, Jefe de la primera Brigada de artilleros.—Presente.”



Nombramiento de Oficial 1º

DEL

Ministerio de la Guerra

Y Renuncia del mismo.

1876 á 1879.



Nombramiento de Oficial 1º
del Ministerio de la Guerra y renuncia
del mismo.—1876 á 1879.

AL entrar en México victoriosas las tropas que
caudillaba Don Porfirio Díaz, á fines de Noviem-
bre de 1876, fuí llamado por el Ministro de la Gue-
rra D. Pedro Ogazón por conducto del empleado
del Departamento de Artillería D. Antonio Cuadros, pa-
ra que fuera á tener una entrevista con él en su Secretaría.

Así lo verifiqué, y aquel funcionario me manifestó
que el General Díaz deseaba que yo volviese al servi-
cio. A esto le contesté que la necesidad que tenía de
atender á mis cortos intereses, así como el deseo de
descanso de las fatigas de un servicio activo, me lo im-
pedían. Entonces me dijo que si no era desafecto al
Plan de Tuxtepec y no tenía inconveniente de ayudar
al Gobierno de otro modo, él estaba en la mejor dispo-
sición para ocuparme.

Le contesté que el programa del Plan de Tuxtepec
me agradaba, y no tendría inconveniente en ayudar á su
consolidación.

En vista de esta contestación me invitó á que pasara con él á hablar con el General.

Impuesto el General Díaz de mi resolución, me hizo saber que los Jefes y Oficiales de artillería se rehusaban á marchar al interior so pretexto de que ellos defendían la legalidad; que esto lo contrariaba, y le haría perder el tiempo en la reorganización del cuerpo, cuando le importaba apresurar las operaciones. Que tenía la creencia que si yo volvía al servicio, el cuerpo no tendría repugnancia en marchar.

Insistí en las causas que me obligaban á no dejar mi retiro, pero asegurándole que yo convencería á los Jefes y Oficiales de las brigadas á que marcharan. Por lo tanto, que en el momento iba á buscarlos para arreglar este asunto.

Así lo verifiqué, ocurriendo al alojamiento del Coronel D. Francisco P. Méndez, que era el de más alta categoría y uno de los que se hallaban más renuentes en marchar.

Allí me encontré con el Asesor D. Juan B. Acosta, que trabajaba con Méndez para que marchase á Guanajuato á ponerse á las órdenes de D. José María Iglesias.

Esto fué desde luego una dificultad para mí, pero no desmayé; y preguntando á Méndez qué se proponía al dar semejante paso, me contestó que no le llevaba otro objeto que servir al Gobierno legítimo.

Le hice ver que el señor Iglesias había perdido la legalidad al abandonar la residencia de la Suprema Corte de Justicia para irse á pronunciar á Guanajuato; que el señor Lerdo, cumplido que fué su término, y antes de tomar de nuevo posesión del Gobierno, se hallaba prófugo y ya sin carácter ninguno; que el General Díaz, como Jefe de la revolución de Tuxtepec, tampoco podía ostentar ningún título de legalidad. En consecuencia, que el país se hallaba acéfalo y con tres pretendientes á la Presidencia. Por lo tanto, que pasaba por una crisis peligrosa de que era necesario hacerlo salir á todo trance; que todo buen patriota debía apoyar á aquel que tuviera más probabilidades de triunfar y que ofreciera

mayores garantías á la Nación; que el General Díaz venía á la cabeza de una juventud entusiasta, mientras que Iglesias se hallaba rodeado de viejos y de intrigantes que no llevarían con vigor las operaciones; y por último, que comparando el programa del señor Iglesias con el del señor Díaz, indudablemente este estaba más de acuerdo con la opinión pública y con las exigencias de la Nación.

Méndez pareció convencido, y me preguntó que si yo estuviera en servicio, si seguiría al General Díaz, á lo que le contesté que indudablemente así lo haría.

Entonces me dijo que podía manifestar al General Díaz que estaba á su disposición, y que pasaría á verlo.

No conforme yo con que quedara aquel asunto pendiente, lo persuadí á que me acompañase á Palacio. Allí lo presenté al General Díaz, y quedaron arreglados.

Repetí con otros Jefes la misma negociación, y una vez conformes, salió el General Díaz de la Capital con toda la artillería que creyó necesaria.

El día 30 de Noviembre recibí una comunicación del Ministerio, concebida en estos términos:

“Ministerio de Guerra y Marina.—Departamento de Estado Mayor.—Mesa Central.

“El C. General en Jefe, encargado del Poder Ejecutivo, ha tenido á bien nombrar á usted Oficial 1º interino de este Ministerio.

“Lo digo á usted para su satisfacción y demás fines.

“Libertad en la Constitución. México, Noviembre 30 de 1876.—OGAZON.

“Ciudadano Coronel Manuel Balbontín.—Presente.”

Yo contesté de la manera que sigue:

“Ciudadano Ministro:

“Por la superior nota de usted de 30 del próximo pasado me he impuesto que el C. General en Jefe, encargado del Poder Ejecutivo, se ha servido honrarme nom-

brándome Oficial 1º interino del Ministerio de la Guerra. Al aceptar la distinción que recibo, tengo la honra de manifestar á usted, para que se sirva hacerlo al C. General en Jefe, que deseo no perder el goce del retiro que disfruto.

“Libertad en la Constitución. México, Diciembre 2 de 1876.”

Con la misma fecha recibí la que á la letra copio:

“Ministerio de Guerra y Marina.—Sección cuarta.—Número 21.

“Dada cuenta al C. General en Jefe del Ejército constitucionalista, encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo de la Nación, con el oficio de usted, fecha de hoy, en que refiriéndose al nombramiento hecho en su persona de Oficial 1º interino de este Ministerio, manifiesta el deseo de no perder el retiro que disfruta usted; tuvo á bien acordar le exprese en contestación que cuando á sus intereses no convenga servir en el empleo que se le ha designado, puede usar del retiro que tiene.

“Libertad en la Constitución. México, Diciembre 2 de 1876.—OGAZÓN.”

El General Ogazón me dijo de palabra que el Gobierno deseaba colocarme en un puesto de mayor importancia, etc.

Cuando por la elección popular ocupó la Presidencia el General Díaz, recibí mi despacho en propiedad, del empleo que interinamente desempeñaba.

Durante cerca de dos años y medio que permanecí en el Ministerio, se habían operado grandes cambios en el personal y en la política del Gobierno, cambios que indicaban el designio de nulificar completamente el Plan de Tuxtepec.

Esta circunstancia, y el haber puesto á mi cargo el nuevo Ministro de la Guerra la revisión de las decisiones de la Junta de Generales, que dictaminaba sobre las solicitudes de los Oficiales del ejército, que pedían el

tiempo doble de servicio y ser pagados con igualdad á la guarnición, conforme á la ley del caso; ocasionaron en mí cierto disgusto, que predispuso mi ánimo á hacer dimisión de mi empleo en la primera oportunidad.

La comisión que se me encargaba no correspondía al despacho de la Primera Sección que yo tenía á mi cargo; pero el señor Ministro me manifestó que había pensado en mí para que la desempeñase, porque le inspiraba la mayor confianza.

Pero me colocó en una posición bien difícil, porque me veía en el caso de opinar contra muchos acuerdos de la Junta, que por debilidad, ó cediendo á influencias, despachaba favorablemente las solicitudes de individuos que no estaban en el caso de la ley; y para obrar con mayor energía y probidad, yo fuí el primero que me abstuve de solicitar sus beneficios, siendo así que me hallaba en mejores condiciones.

De esta suerte me granjeaba la opinión de díscolo, atrayéndome odiosidades y disgustos que no me correspondían.

En esto hube de enfermarme, y manifesté al Oficial Mayor que necesitaba ponerme en cura.

Dada cuenta al Ministro, resolvió lo que sigue:

“Ministerio de Guerra y Marina.—Sección tercera.—Número 90.

“A fin de que pueda usted atender á la curación de sus males, el Presidente de la República se ha servido concederle un mes de licencia con goce de sueldo.

“Lo que participo á usted para su conocimiento y fines consiguientes.

“Libertad en la Constitución. México, Marzo 26 de 1870.

“P. O. del C. Ministro, JOSE JUSTO ALVAREZ, O. M.

Pasado el mes, como el Doctor Chassin, que me curaba, manifestó que la enfermedad podía hacerse crónica, y, sin embargo, no era de aquellas que obligaran á

guardar cama, se hacía incompatible con el desempeño de mi empleo.

En vista de esto, hice mi dimisión en los términos que expreso:

“Ciudadano Ministro:

“Mi salud quebrantada no me permite desempeñar con la exactitud debida el empleo con que tuvo á bien honrarme la bondad del C. Presidente de la República.

“En consecuencia, me veo en la necesidad de renunciar dicho empleo, suplicando á usted muy encarecidamente se sirva dar á mi nombre las más expresivas gracias al C. Presidente, por la confianza que en mí tuvo á bien depositar, así como ordenar lo conveniente, á fin de que me considere la Tesorería General con el retiro que disfruto.

“Libertad etc., Abril 28 de 1879.”

En seguida dirigí las cartas que copio:

“Señor General D. José Justo Alvarez. Casa de usted, Mexico, Abril 28 de 1879.

“Muy estimado General y señor:

“Aunque aliviado de mis males, la enfermedad no ha cedido por completo, ni es fácil calcular cuanto tiempo será necesario para ello. Por lo mismo, dirijo una comunicación al primer Ministro, haciendo renuncia del empleo con que tan bondadosamente se me honró, y suplico á usted se sirva, al dar cuenta, manifestar que siempre me hallará el Gobierno en la mayor disposición de servirlo, según mis fuerzas, en lo que me fuese posible.

“Me repito de usted etc.”

“Señor General de División D. Manuel González, Ministro de la Guerra y Marina.

“Casa de usted, México, Abril 28 de 1879.

“Señor Ministro:

“Por la comunicación con que dará á usted cuenta el señor Oficial Mayor, se impondrá de que mi salud que-

brantada me obliga á renunciar el honorífico empleo con que tuvo á bien distinguirme el señor Presidente.

“Al separarme de la Secretaría que usted con tanto acierto dirige, le doy las más expresivas gracias por la bondad y deferencia con que siempre me ha tratado, asegurándole que en lo que me sea dable, siempre serviré gustoso al Supremo Gobierno.

“Soy de usted etc.”

“Señor General de División, Presidente de la República, D. Porfirio Díaz.—Presente.

“Casa de usted, México, Abril 28 de 1879.

“Señor Presidente:

“Una indisposición que amenazara hacerse crónica, me ha obligado á renunciar el empleo que desempeño en la Secretaría de Guerra y que usted con tanta bondad como confianza se sirvió conferirme.

“Al separarme no puedo hacerlo sin dar á usted las más expresivas gracias por la honra que me dispensó, asegurándole que hago los más sinceros votos por su feliz Gobierno y manifestarle que siempre estaré dispuesto á servirle en todo aquello que me fuere posible.

“Me repito de usted, señor Presidente, su afectísimo etc.”

“Señor General de División, D. Pedro Ogazón.—Presente.

“Casa de usted, Abril 28 de 1879.

“Muy estimado General y señor:

“Mi salud quebrantada me obliga á renunciar el empleo que desempeñaba en el Ministerio de la Guerra.

“Como usted tuvo una parte activa en que obtuviera

dicho empleo, creo de mi deber anunciarle mi separación y darle de nuevo las gracias muy sinceras.

“Soy de usted etc.”

Estas cartas fueron contestadas en esta forma.

“P. N. Abril, 30 de 1879.

“Señor Coronel Manuel Balbontín.

“Estimado y fino amigo:

“Dí cuenta al señor Ministro con la renuncia que usted hace del empleo de Oficial 1º de esta Secretaría, y con sentimiento por su parte, y la del señor Presidente, fué aceptada, fundándose en el estado de salud de usted, que no le permite continuar desempeñándolo.

“Este sentimiento es el mismo en sus amigos, que acostumbrados á tenerlo cerca, extrañan mucho su separación. De estos amigos no soy, por cierto, el último que con verdadera pena lo veo separarse de la Oficina, aunque me queda el consuelo de que buenos y antiguos amigos, no nos separaremos mucho tiempo.

“Quedo como siempre, su afectísimo amigo y servidor.—JOSE JUSTO ALVAREZ.”

“Correspondencia particular del Ministro de la Guerra.

“México, Abril 29 de 1879.

“Al señor Coronel Manuel Balbontín.—Presente.

“Muy estimado compañero y fino amigo:

“El señor Oficial Mayor de la Secretaría de mi cargo me ha dado cuenta de la nota oficial en que usted hace renuncia del empleo que desempeñaba en la misma Secretaría, á causa de sus enfermedades.

“Siento infinitamente que el quebranto de su salud impida á usted continuar en el encargo que se le confió en el departamento de la Guerra; y solamente obligado yo por los motivos fundados que expresa en su carta ya

citada, me he visto en el caso de aceptar, aunque con pena, la separación de usted del puesto que ocupaba.

“Estimo en lo que vale el ofrecimiento que usted hace de sus servicios al Gobierno Federal en lo que sea dable. Espero que el sosiego devuelva á usted la salud perdida; y con el aprecio de siempre, me repito su amigo, compañero afectísimo y S. S.—MANUEL GONZALEZ.”

“México, Mayo 10 de 1879.

“Señor Coronel D. Manuel Balbontín.—Presente.

“Estimado compañero y amigo:

“Siento infinito la separación de usted del empleo que sirvió en la Secretaría de Guerra, donde tan buenos servicios prestó á la Administración. Lamento con toda sinceridad el quebranto de su salud, que obliga á usted á dejarlo, y deseo que cuanto antes logre usted su completo restablecimiento.

“Estimándole en gran manera sus patrióticas ofertas, que tendré presentes para aprovecharlas en caso necesario, quedo de usted con el aprecio de siempre, compañero afectísimo y servidor atento.—PORFIRIO DIAZ.”

La comunicación que inserto en seguida fué el término y complemento de este asunto:

“Ministerio de Guerra y Marina.—Sección segunda.

“Hoy digo al Secretario de Hacienda lo que sigue:

“Habiendo admitido hoy al Coronel retirado C. Manuel Balbontín la renuncia que hizo por causa de enfermedad, del empleo de Oficial 1º de esta Secretaría; el Presidente de la República dispone que vuelva al goce del retiro que en su clase disfruta.

“Lo que tengo la honra de comunicar á usted para los efectos correspondientes.

“Y lo trascibo á usted para su conocimiento.

“Libertad en la Constitución. México, Abril 30 de 1879.—GONZALEZ.—C. Coronel retirado Manuel Balbontín.—Presente.”

Al darle las gracias al primer Ministro por los términos afectuosos de su carta, me dijo:

Que tanto el señor Presidente como él, sentían mucho mi separación, pero que tratándose de una cosa tan importante como mi salud, no habían podido oponerse á ella. Que el día que lo creyese yo oportuno, ocurriera al Gobierno, en la inteligencia de que ya fuese en el empleo que dejaba, como en cualquier otro, sería yo colocado inmediatamente.



Formación de la Academia

de la

Primera Brigada de Artilleros.

1868 á 1876.

